EL DIRECTOR DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4120000-645-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 1 al contratista EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., identificado con NIT No. 830063506 en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4120000-645-2026, durante el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2026 y el 10 de septiembre de 2026. Cta. Bco. 2462, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: La OCDPRV realizará un único desembolso por valor de sus aportes, una vez se suscriba el Acta de inicio y se encuentre habilitada la respectiva subcuenta fiduciaria

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ciento cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil pesos m/cte. ($154,237,000.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. Acta de comité 01 del 10 de septiembre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1434 VIG	O230117410120240220070 25-8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, LA MEMORIA, Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN	O231020100105-Auxilio de transporte Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0107/41010250220	154,237,000

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1434	O230117410120240220070 25	8094 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INST. Y DE	OFIC. CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACI	154,237,000

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
Acta de comité 01	1-2026-40970

EL DIRECTOR DE REPARACIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4120000-645-2026

Endoso: Nombre

NIT		Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

GUERRA URREGO HUGO FERNANDO

Firmado digitalmente por GUERRA URREGO HUGO FERNANDO
Fecha: 2026.09.16 09:49:36 -05'00'

HUGO FERNANDO GUERRA URREGO
Director De Reparación Integral

Solicitud No: 6706